



de Educación y Justicia  
Nacional de Salta

SALTA, 21 de Octubre de 1994

Exptes Nros. 8178/94 - 8173/94

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
AV. BELLA VISTA 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 392/94

VISTO:

Que por Res. No 652/94 y No 653/94 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se autorizó a esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias a efectuar los Llamados a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de cargos de Profesores Regulares en la categoría, dedicación y asignatura que se solicitaron por los expedientes de referencia;

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los Art. 2º y 4º de la Resolución No 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º:** Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular, en la asignatura, dedicación y disciplina que se explicita a continuación:

<u>CATEGORIA</u>	<u>DEDICACION</u>	<u>ASIGNATURA</u>
PROFESOR ADJUNTO	EXCLUSIVA	LABORATORIO I
PROFESOR ADJUNTO	EXCLUSIVA	INTRODUCCION A LA EDUCACION.

**ARTICULO 2º:** Dejar establecido que los profesores que resulten designados en la asignatura motivo del presente concurso, deberán cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido por el Art. 65º Bis. de la Res. No 350/87 y sus modificatorias.



de Educación y Justicia  
Nacional de Salta

.../// - 2 -

DE CIENCIAS EXACTAS  
AERES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 392/94

**ARTICULO 3o:** Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCION:** 13 de Marzo de 1995 a Hs. 09,00

**FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION:** 31 de Marzo de 1995 a Hs. 12,00

**ARTICULO 4o:** Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Ruta 9 - Km. 7 - Camino a Vaqueros - 4400 - SALTA, entre los días hábiles indicados en el Art. 3o de la presente, en el horario de 09,00 a 12,00 o de 15,00 a 18,00.

**ARTICULO 5o:** Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados requieran, se brinde a través de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, en el mismo horario que se efectúe la inscripción.

**ARTICULO 6o:** Dejar aclarado que las certificaciones y/o legalización de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica, como así también por la Dirección Administrativa Académica, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

**ARTICULO 7o:** Hágase saber y gírese copia a Secretaría Académica, Departamento de Física, publíquese en transparente de la Facultad y RESERVESE.

nv  
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas